ACTA MEDIANTE LA CUAL LA ORDENADORA DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CC -175-2022

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CC -175-2022**

OBJETO DEL PROCESO: 5_9301_289 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO PARTICIPEN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD, UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE Y CANALIZACION DE EMOCIONES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ.

La ordenadora del gasto recibió el informe de evaluación en el cual se observa lo siguiente:

1. Que, realizada la evaluación de requisitos habilitantes, jurídica, técnica y económica se estableció que se presentaron cuatro (4) proponentes:

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		19/05/2022 11:03:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PAPYSER COLOMBIA, Envigado
2	Pendiente		19/05/2022 3:30:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA, Cúcuta
3	Pendiente		19/05/2022 3:37:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS COLOMBIA, Caucasia
4	Pendiente		19/05/2022 3:44:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLUCIONES JURÍDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI SAS

1. Que, se procedió a realizar la evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos a la oferta con el PRECIO MÁS BAJO ANTES DE IVA por lo cual a la SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S. se le otorgó un (1) día hábil al proponente para subsanar y aclarar los siguientes requisitos vía mensajes a través del SECOP II:

EVALUACION JURIDICA

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S	• Aportar Carta de presentación de la Oferta (Anexo No 1) con el literal C diligenciado. • Aportar certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado (no superior a 180 días.

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

OFERENTE	ACLARACIÓN SOLICITADOS
SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S	Aclarar por medio del aplicativo SECOP si los valores descritos en la columna "VALOR UNITARIO" ya tienen el impuesto aplicado, de ser así, requerimos los valores unitarios y total antes de IVA, indicándonos además el impuesto aplicado.

2. Que el proponente SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S subsanó y aclaró lo solicitado, por lo cual su oferta se encuentra habilitada por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos. Lo cual se informó mediante el informes publicados en el SECOP II el 24 de mayo de 2022,

3. Que el PRECIO MÁS BAJO ANTES DE IVA presentado por la SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S es de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 12.282.510)**

4. Que el 24 el mismo día de publicación de la evaluación DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRES SAS realizo observaciones a los informes de evaluación publicados, manifestando que el 20 de mayo de 2022 se realizó solicitud de subsanación a los 4 oferentes y que solo el procedió a presenta la subsanación por lo cual no podía adjudicarse a SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S. En respuesta a dicha observación se remitió pantallazo donde se evidencia que los cuatro (4) oferentes subsanaron en el término establecido

☆	SOLUCIONES JURÍDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI SAS	General	DOCUMENTOS A SUBSANAR	📎	23/05/2022 2:33 PM
☆	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	General	SUBSANACIÓN	📎	23/05/2022 12:39 PM
☆	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	General	Respuesta subsanar requisitos	📎	23/05/2022 12:36 PM
☆	901565955	Observación a informe	Subsanación	📎	20/05/2022 4:32 PM

5. Que aclarada la observación, el comité evaluador en pleno recomienda adjudicar al proponente SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S por el valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($14.501.394) IVA INCLUIDO** por cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y no sobrepasar el presupuesto total estimado para cada ítem, del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CC -175-2022.**

6. Que la asignación realizada a SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S es parcial toda vez que el presupuesto estimado para el contrato como se relacionó en la invitación pública era de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/C ($19.308.133)**

EL ORDENADOR CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó.

Dada en Medellín, al 25 de mayo de 2022.

Ángela María Valderrama Vélez
Subdirectora Centro de Comercio Regional Antioquia

Elaboró: Jannette Cecilia Mazo Mesa – Jurídica Centro de Comercio